

Sesión de Consejo Universitario  
del 21 de diciembre del 2018

**Carta de la Universidad Normal de Hebei.**

El Consejo Universitario acordó: tomar conocimiento de la carta del doctor Jiang ChunLan, Presidente de la Universidad Normal de Hebei, en la que expresa su agradecimiento a las profesoras Flor Cecilia Lozano Espinoza y Adelf Mabel Sánchez Bermudez por el excelente y desinteresado trabajo que han venido realizando en dicha universidad.

**Modificación de la modalidad y renovación del Convenio con la Escuela de Enfermería San Felipe.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar la modificación de la modalidad y renovación del Convenio entre la Escuela de Enfermería San Felipe y la Universidad Ricardo Palma, de fecha 18 de diciembre del 2018, correspondiendo a la Universidad, en aras de un fortalecimiento mutuo, que aúne esfuerzos y establezca una alianza estratégica, con eficiencia maximizada en pos de los fines supremos de desarrollo, salud, educación, cultura, arte y tecnología para poblaciones más vulnerables y necesitadas de nuestro país. El presente convenio varía su modalidad, por lo que en adelante se entenderá como uno de Asociación en Participación, cuyo texto, adjunto, forma parte del presente acuerdo.

**Convenios Marco:**

**a. Patronato del Rímac.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional Académica, Cultural, Científica y Tecnológica entre el Patronato del Rímac y la Universidad Ricardo Palma, de fecha 03 de diciembre del 2018 con el objetivo de establecer lineamientos de cooperación entre ambas instituciones, con la finalidad de propiciar la cooperación técnica en el marco de sus competencias, específicamente en los campos de investigación, preservación, conservación, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial, cuyo texto, adjunto, forma parte del presente acuerdo.

**b. Comunidad Campesina Chauca Callahuanca, provincia de Huarochiri, departamento de Lima.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar el Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica entre la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca, provincia de Huarochiri, región de Lima y la Universidad Ricardo Palma, de fecha 17 de diciembre del 2018, que tiene como objeto establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio, sumando esfuerzos y recursos disponibles, a efectos de brindar un mejor servicio a la comunidad, promover el desarrollo y la difusión de la educación y la cultura, así como la investigación científica y tecnológica, cuyo texto, adjunto, forma parte del presente acuerdo.

**c. Universidad Nacional de Piura, de Piura, Perú.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar el Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y tecnológica entre la Universidad Nacional de Piura, de Piura, Perú y la Universidad Ricardo Palma, de Lima, Perú, de fecha 11 de diciembre del 2018, que tiene como objeto establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio, sumando esfuerzos y recursos disponibles, a efectos de brindar un mejor servicio a la comunidad, promover el desarrollo y la difusión de la educación y la cultura, así como la investigación científica y tecnológica, cuyo texto, adjunto, forma parte del presente acuerdo.

**Convenios Específicos:**

**a. Ministerio de Defensa – Marina de Guerra del Perú – Dirección de Salud de la Marina – Dirección del Centro Médico Naval “Cirujano Mayor Santiago Távara”.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar el Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Defensa – Marina de Guerra del Perú – Dirección de Salud de la Marina – Dirección del Centro Médico Naval “Cirujano Mayor Santiago Távara” y la Facultad de Medicina Humana Manuel Huamán Guerrero de la Universidad Ricardo Palma, de fecha 14 de diciembre del 2018, que tiene como objetivo establecer acuerdos para emprender tareas de apoyo y colaboración Interinstitucional que coadyuven al logro de los fines propios de cada institución y bienestar de su personal, y cuyo texto, adjunto, forma parte del presente acuerdo.



**b. Universidad Nacional de Piura, Perú.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar el Convenio Específico de Movilidad Estudiantil de Pregrado entre la Universidad Nacional de Piura, Perú y la Universidad Ricardo Palma, de Lima, Perú, de fecha 11 de diciembre del 2018, que tiene como objeto establecer y desarrollar los términos, condiciones y modalidades del Programa de Movilidad Estudiantil Viaja y Estudia por el Qhapaq Ñan: la ruta del saber, programa de movilidad nacional dirigido a estudiantes de pregrado de la URP y la UNP, cuyo texto, adjunto, forma parte del presente acuerdo.

**c. Red Prestacional Sabogal.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar el Convenio Específico entre la Red Prestacional Sabogal y la Facultad de Medicina Humana Manuel Huamán Guerrero de la Universidad Ricardo Palma, de fecha 15 de noviembre del 2018, que tiene como finalidad precisar los alcances, criterios y condiciones para la realización de las actividades formativas y académicas de los estudiantes de la Facultad en la Red Prestacional Sabogal, y cuyo texto, adjunto, forma parte del presente acuerdo.

**Relación de docentes investigadores.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar la relación de docentes investigadores acreditados exclusivamente en la Universidad Ricardo Palma, vigentes en el Registro de Investigadores en Ciencia y Tecnología – REGINA del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, cuya relación adjunta forma parte del presente acuerdo.

**Ampliación de horas no lectivas.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar la ampliación de diez (10) horas no lectivas al magíster Alfio Pinasco Carella, por investigación por el periodo del 02 al 30 de enero del 2019, para la culminación del Proyecto de Libro 2018 "Pachacámac: Templos, astros, calendarios y agua."

**Designación de Director de la Escuela Profesional de Arquitectura.**

El Consejo Universitario acordó: ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N°486-2018-CF-FAU de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, de fecha 14 de diciembre de 2018, en los siguientes términos:

1. Dar por concluidas las funciones del arquitecto Jorge Bendezú Zumaeta al cargo de Director de la Escuela Profesional de Arquitectura, a partir del 02 de enero del 2019, dándole las gracias por los servicios prestados.
2. Designar al magíster Laurente Jesús Gutiérrez Talledo, Director de la Escuela Profesional de Arquitectura, a partir del 02 de enero del 2019, disponiendo el pago de la bonificación al cargo, la que será percibida durante el tiempo que dure el ejercicio de sus funciones.

**Designación de Directores de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería.**

**a. Escuela Profesional de Ingeniería Civil.**

El Consejo Universitario acordó: ratificar el acuerdo N°169-2018-CFI del Consejo de la Facultad de Ingeniería de fecha 05 de diciembre del 2018, en los siguientes términos:

1. Dar por concluidas las funciones de la Ingeniera Enriqueta Pereyra Salardi como Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, a partir del 02 de enero del 2019, dándole las gracias por los servicios prestados.
2. Designar al ingeniero Oscar Donayre Córdova, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, a partir del 02 de enero del 2019, disponiendo el pago de la bonificación al cargo, la que será percibida durante el tiempo que dure el ejercicio de sus funciones.

**b. Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.**

El Consejo Universitario acordó: ratificar el acuerdo N°169-2018-CFI del Consejo de la Facultad de Ingeniería de fecha 05 de diciembre del 2018, en los siguientes términos:

1. Dar por concluidas las funciones del magíster Santiago Fidel Rojas Tuya, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, a partir del 02 de enero del 2019, dándole las gracias por los servicios prestados.





2. Designar al ingeniero Julio César Gonzalez Prado, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, a partir del 02 de enero del 2019, disponiendo el pago de la bonificación al cargo, la que será percibida durante el tiempo que dure el ejercicio de sus funciones.

#### **c. Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.**

El Consejo Universitario acordó: ratificar el acuerdo N°169-2018-CFI del Consejo de la Facultad de Ingeniería de fecha 05 de diciembre del 2018, en los siguientes términos:

1. Dar por concluidas las funciones del ingeniero Víctor Beltrán Saravia, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, a partir del 02 de enero del 2019, dándole las gracias por los servicios prestados.
2. Designar al magíster Raúl Javier Geldres Muñoa, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, a partir del 02 de enero del 2019, disponiendo el pago de la bonificación al cargo, la que será percibida durante el tiempo que dure el ejercicio de sus funciones.

#### **d. Escuela Profesional de Ingeniería Informática.**

El Consejo Universitario acordó: ratificar el acuerdo N°169-2018-CFI del Consejo de la Facultad de Ingeniería de fecha 05 de diciembre del 2018, en los siguientes términos:

1. Dar por concluidas las funciones del doctor Francisco Aguilar Vásquez, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Informática, a partir del 02 de enero del 2019, dándole las gracias por los servicios prestados.
2. Designar al ingeniero Gipsy Miguel Angel Arrunátegui Angulo, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Informática, a partir del 02 de enero del 2019, disponiendo el pago de la bonificación al cargo, la que será percibida durante el tiempo que dure el ejercicio de sus funciones.

#### **e. Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica.**

El Consejo Universitario acordó: ratificar el acuerdo N°169-2018-CFI del Consejo de la Facultad de Ingeniería de fecha 05 de diciembre del 2018, en los siguientes términos:

1. Dar por concluidas las funciones del profesor Miguel Sánchez Bravo, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica, a partir del 02 de enero del 2019, dándole las gracias por los servicios prestados.
2. Designar al magíster Demetrio Hugo Mandujano Neyra, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica, a partir del 02 de enero del 2019, disponiendo el pago de la bonificación al cargo, la que será percibida durante el tiempo que dure el ejercicio de sus funciones.

#### **Informe de las profesoras Violeta Hoyle Del Río y Claudia Pómez Villanueva.**

El Consejo Universitario acordó: tomar conocimiento de los informes presentados por las profesoras Violeta Hoyle Del Río y Claudia Pómez Villanueva, quienes fueron seleccionadas para el intercambio de docentes con las universidades españolas: Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Alicante.

#### **Resultados del Examen Final del Programa Regular Setiembre-Diciembre 2019-I del Centro Pre Universitario.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar los resultados del Examen Final del Programa Regular Setiembre-Diciembre 2019-I del Centro Pre Universitario, realizado el día sábado 15 de diciembre del 2018, cuyas actas adjuntas forman parte del presente acuerdo.

#### **Felicitaciones por el "Premio Nacional Cultura del Agua 2018".**

El Consejo Universitario acordó: expresarle su felicitación al doctor Hugo Douglas Gonzáles Figueroa, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, al doctor José Alberto Iannacone Oliver y a los estudiantes Uriel Arnaldo Torres Zevallos, Diego Alonso Tejada León y Victor Alonso Huayhua Cornejo, por haber obtenido el primer lugar en el "Premio Nacional Cultura del Agua 2018" otorgado por el Ministerio de Agricultura y Riego.



**Elecciones Complementarias de los Representantes Docentes Principales y Auxiliares, para Representantes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas, período 2018-2022.**

**El Consejo Universitario acordó:**

1. Aprobar el informe y el Acta del Comité Electoral sobre el resultado de las Elecciones Complementarias de los Representantes Docentes Principales y Auxiliares, ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas, período 2018-2022, realizadas el 20 de diciembre de 2018. Asimismo, dejó establecido que no se ha llevado a cabo la elección del Representante de Docentes Auxiliares, porque no se presentó ninguna lista.
2. Nombrar Representantes Docentes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas, para completar el período 2018-2022, con mandato desde el 21 de diciembre de 2018 hasta el 15 de noviembre de 2022, a los siguientes docentes por haber sido elegidos en las elecciones generales celebradas el 20 de diciembre de 2018:

**DOCENTES PRINCIPALES**

**DNI**

- SALDAÑA FERNÁNDEZ, CÉSAR GILBERTO
- MEJÍA HUAMÁN, MARIO
- CETRARO DE SOUZA, MIGUEL

07428442  
06026626  
07808830

**Elección de Decano de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas para el período 2018-2022.**

**El Consejo Universitario acordó:**

1. Aprobar el informe y el Acta del Comité Electoral sobre el resultado de la elección de Decano de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas para el período 2018-2022, efectuada el 21 de diciembre de 2018.
2. Nombrar Decano de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas al magíster CÉSAR GILBERTO SALDAÑA FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 07428442, a partir del 27 de diciembre de 2018 hasta el 15 de noviembre de 2022, en virtud de haber sido elegido por el Consejo de Facultad de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas.
3. Otorgar el pago de la bonificación al cargo durante el ejercicio de sus funciones.

**Incorporación del curso de Salud Mental en Planes Curriculares: Facultad de Medicina Humana.**

El Consejo Universitario acordó: ratificar el acuerdo de Consejo de Facultad N°218-2018-FMH de la Facultad de Medicina Humana "Manuel Huamán Guerrero", de fecha 06 de diciembre del 2018, que regulariza la incorporación del curso de Salud Mental, código 021, tres créditos, en los Planes Curriculares aprobados para las Especialidades y Sub-Especialidades que se ofertan bajo la modalidad del Residentado Médico en la Escuela de Residentado Médico y Especialización.

**Duplicado de diploma de Título Profesional.**

**El Consejo Universitario acordó:**

1. Disponer la anulación del diploma original de título profesional de Médico Cirujano, por motivo de pérdida, conferido a doña Gabriela María Luna Palacios, mediante Resolución N°820883 C.U.R-SG-G.T., de fecha 23 de mayo de 2007, registrado en el Libro N°064, Folio N°17804 de la Secretaría General.
2. Expedir el duplicado del diploma de título profesional de Médico Cirujano en favor de doña Gabriela María Luna Palacios, por haber cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
3. Autorizar al señor Rector, Decana de la Facultad de Medicina Humana, y al Secretario General de la Universidad la suscripción del duplicado del diploma.



4. Disponer que el duplicado del diploma de título profesional de Médico Cirujano expedido a favor de doña Gabriela María Luna Palacios se inscriba en los libros de Grados y Títulos de la Facultad de Medicina Humana y de la Secretaría General.

#### **Revalidación de Títulos Profesionales de médicos peruanos.**

El Consejo Universitario acordó: Autorizar los procesos de revalidación de Títulos Profesionales a los 38 médicos peruanos con estudios en Universidades de la República Bolivariana de Venezuela, suscriptores de la comunicación de fecha 16 de octubre de 2018, de la Asociación de Médicos Peruanos Graduados en Venezuela-AMPGV.

#### **Felicitaciones al nuevo Ministro de Comercio Exterior y Turismo.**

El Consejo Universitario acordó: expresar su felicitación al Ministro de Comercio Exterior y Turismo, Señor Edgar Manuel Vásquez Vela, egresado de nuestra casa de estudios, por su nombramiento como Ministro de Comercio Exterior y Turismo, deseándole muchos éxitos en su nueva etapa profesional.

#### **Apoyo económico a alumnos de la Facultad de Ciencias Biológicas.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar el apoyo económico a los estudiantes Diego Alonso Tejada León, Ashley Desiree Arenas Valeriano y Eliécer Raúl Merling Calle, de la Facultad de Ciencias Biológicas, quienes formarán parte del Proyecto 1205 "Parasitología de Peces Marinos de Importancia Comercial en el Sureste de México" en la Universidad Autónoma del Carmen – Campeche – México del 07 de enero al 08 de febrero del 2019.

#### **Apoyo económico a alumnos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.**

El Consejo Universitario acordó: otorgar el apoyo económico y la habilitación de la partida presupuestal, para la realización de la cuarta "Exhibición de Talleres de Diseños Básicos e Integrales" ciclo 2018-II, que consiste en cubrir los gastos de montaje que requiere este evento y una adecuada inauguración con los jefes de cada taller invitado, que se llevará a cabo en el corredor del primer nivel del Aulario "Inca Roca", del sábado 05 de enero al viernes 15 de marzo de 2019, a pedido de los representantes estudiantiles José Sánchez y Nicole Moretti, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

#### **Convocatoria de un Concurso por Invitación.**

El Consejo Universitario acordó: Aprobar la convocatoria de un Concurso por Invitación, para seleccionar una empresa que preste el servicio de seguridad en el campus universitario y sedes institucionales, siguiendo los procedimientos de adquisiciones de Bienes y Servicios establecidos en la Directiva N°01-2016-DGA-D.

#### **Certificados de participación a los profesores de inglés en los talleres denominados SUMMER WORKSHOPS.**

El Consejo Universitario acordó: Autorizar la emisión de los Certificados de Participación que se otorgarán a los profesores de inglés en los talleres denominados SUMMER WORKSHOPS, durante el verano 2019, que forman parte de las actividades del Programa de Especialización en Enseñanza del Inglés, que forma parte del presente acuerdo.

#### **Renovación del Contrato de Usuario Final del Programa de Alianzas Universitarias SAP.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar la renovación del Contrato de Usuario Final del Programa de Alianzas Universitarias SAP, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, en inglés y español, conforme a la política de la Fundación Chico-University de Estados Unidos (proveedor del Convenio), presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

#### **Actividades académicas extracurriculares:**

##### **a. Oficio N°0777-2018-DGA-D.**

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "Programa de Especialización en Cajero Bancario y Comercial", que es organizado y ejecutado por la empresa INTEGRATIVA S.A.C., en co-auspicio con la Universidad, que remite la Directora (e) del Instituto de Comunicación Integral.
2. Aprobar la nómina y el pago del personal docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.





**b. Oficio N°0778-2018-DGA-D.**

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "III Taller para Escolares Área de Paleontología, Botánica y Zoología", organizado por el Museo de Historia Natural.
2. Aprobar la nómina y el pago al personal docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.

**Agradecimiento por donación de libros.**

El Consejo Universitario acordó:

1. Aceptar la donación de veinticuatro (24) libros, para que formen parte de la Biblioteca de la Universidad Ricardo Palma, de parte de la Editorial del Estado Mexicano, Fondo de Cultura Económica, filial Perú.
2. Agradecer muy especialmente por esta donación al Fondo de Cultura Económica.

**Beca de estudios.**

El Consejo Universitario acordó: otorgar, en vía de regularización, 2/5 de beca de estudios por Convenio con la Policía Nacional del Perú al estudiante Edgard Alexis Churasacari Vines, código 201310362, de la carrera de Traducción e Interpretación de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas, para el semestre 2018-II.

**Ampliaciones de contrato, verano 2019-0**

**a. Oficio N°1205-2018-VRAC-URP.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar la ampliación de contrato de 10 horas no lectivas al docente David Montes Iturrizaga, para la culminación de los trabajos de acondicionamiento iniciados en el Laboratorio de Zoología de la Facultad de Ciencias Biológicas, desde el 02 de enero hasta el 15 de marzo del 2019.

**b. Oficio N°1206-2018-VRAC-URP.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar la ampliación de contrato a tiempo completo para la Comisión de Reforzamiento de Matemáticas, del 02 de enero al 15 de marzo del 2019, como sigue:

Docentes	Horas Lectivas	Horas No Lectivas	Total
José Esparta Rodríguez	16	24	40 horas
Carlos Deudor Gómez	21	19	40 horas
Leo Cerin Soto	17	23	40 horas

**Informes finales de investigación:**

**a. Oficio N°470-2018-VRI-URP.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar el informe final de la investigación 2017: "Programa Experimental para la prevención e intervención de conductas acosadoras escolares (bullying) en estudiantes de sexto grado de primaria de una institución educativa de Lima", presentado por los docentes Patricia Matos Ramírez y Carlos Reyes Romero.

**b. Oficio N°474-2018-VRI-URP.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar el informe final de la investigación 2017: "Parasitosis Intestinal y anemia sobre el rendimiento escolar en niños de Pamplona", presentado por el doctor Jhony De La Cruz Vargas, del Instituto de Investigación en Ciencias Biomédicas.



### **Presupuesto operativo 2019.**

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar, por unanimidad, el Presupuesto Operativo de la Universidad Ricardo Palma para el año 2019, como un instrumento de gestión flexible y actualizable que busca asegurar la eficiencia institucional, fundamentalmente en los aspectos académicos.
2. Declarar una amnistía de moras correspondiente al año 2018.

### **Informe económico final.**

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el informe económico final del "Examen de Suficiencia en Idiomas Extranjeros", correspondiente a los meses de setiembre – octubre del 2018" del Centro de Idiomas de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas.
2. Autorizar a la Oficina de Personal, el pago al personal docente que participó como examinador, según lo aprobado en el punto primero.

### **Pago por asesoría de tesis:**

#### **a. Oficio N°1204-2018-VRAC-URP.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar el pago de la bonificación extraordinaria por concepto de Asesoramiento de la tesis "Toxicidad aguda de tres plaguicidas: (Butaclor, Oxicloruro de cobre y Clorpirifos) sobre el anfípodo bentónico marino Apohyake grandicornis (Kroyer, 1945) (Crustácea: Hyalidae)" de la tesista: Diana Lina Sotelo Vásquez de la carrera de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, al profesor Doctor Jose Iannacone Oliver.

#### **b. Oficio N°1208-2018-VRAC-URP.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar el pago de la bonificación extraordinaria por concepto de Asesoramiento de la tesis "Estudio de Factibilidad para el Abastecimiento de Gas Natural Comprimido (GNC) a la Provincia de Palpa" del tesista: Kevin Jair García Yarihuanán de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, al profesor Magíster Andrés Oswaldo Tinoco Rondán.

### **Actividades académicas extracurriculares:**

#### **a. Oficio N°0762-2018-DGA-D.**

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular Talleres de Verano para Niños: "Curso – Taller: Creación de Personajes y Plastimación" y "Curso Taller: De las Artes Visuales al Teatro", que remite el Director de la Oficina Central de Extensión Cultural y Proyección Social.
2. Aprobar la nómina y el pago del personal docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.
3. El coordinador, una vez concluida la actividad, deberá presentar el informe económico final.

#### **b. Oficio N°0763-2018-DGA-D.**

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "Taller para Elaboración de Tesis de Posgrado", que remite la Directora de la Escuela de Posgrado.
2. Aprobar la nómina y el pago del personal docente y no docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.
3. El coordinador, una vez concluido la actividad, deberá presentar el informe económico final.



**c. Oficio N°0767-2018-DGA-D.**

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular Curso – Taller “Competencias Socio-emocionales del profesional que atiende a Poblaciones Vulnerables” solicitado por el Ministerio de Salud para servidores del Hospital María del Socorro de Ica, que remite el Director de la Oficina de Educación Continua.
2. Aprobar la nómina y el pago del personal docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.
3. El coordinador, una vez concluida la actividad, deberá presentar el informe económico final.

**d. Oficio N°0768-2018-DGA-D.**

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular Curso – Taller: “Producción Radial Informativa (Grupos N° 1, 2, 3 y 4)” y “Publicidad Digital: Campaña en Redes Sociales (Grupos N° 1, 2, 3 y 4)”, que remite la Directora del Instituto de Comunicación Integral.
2. Aprobar la nómina y el pago del personal docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.
3. El coordinador, una vez concluido la actividad, deberá presentar el informe económico final.

**Beca de estudio.**

El Consejo Universitario acordó: otorgar, en vía de regularización, 2/5 de beca de estudios por Convenio con la Policía Nacional del Perú al estudiante Braghian Jose Rocha Muñoz, código 201410266, de la carrera de Traducción e Interpretación de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas, para el semestre 2018-II.

**Dispensa y reembolso de pago.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar la dispensa y reembolso total del pago por derecho de Constancia de Egresado, a la señorita Pamela Elizabeth Torres Cordova, código 200910142, de la carrera de Administración y Gerencia, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, por ser trabajadora administrativa.

**Reconsideración de beca de estudios.**

El Consejo Universitario acordó: modificar su Acuerdo N°2343-2018, considerando a la docente Silvia Adelma Campos Benites con 35 horas de carga académica a partir del 01 de octubre del 2018 y la aplicación del descuento correspondiente para la beca de estudios de su hijo Edmundo Rafael Loayza Campos, código N°201410458, de la carrera de Ingeniería Informática, de la Facultad de Ingeniería, para el semestre 2018-II.

**Beca de estudio por primer puesto.**

El Consejo Universitario acordó: otorgar la beca de estudios para el semestre 2019-I, al señor Nelson Eduardo Molero Salazar, de la carrera de Medicina Humana, de la Facultad de Medicina Humana Manuel Huamán Guerrero, por haber obtenido el primer puesto del cómputo general de alumnos ingresantes del Programa Regular Setiembre-Diciembre 2019-I, con el puntaje de 15.63.

**Restitución de becas de estudio:**

**a. Oficio N°0759-2018-DGA-D.**

El Consejo Universitario acordó: restituir, en vía de regularización, 2/5 de beca de estudios por Convenio con la Policía Nacional del Perú al estudiante Her Alfonso Parra Alfaro, código 201820836, de la carrera de Medicina Humana, de la Facultad de Medicina Humana Manuel Huamán Guerrero, para el semestre 2018-II.





**b. Oficio N°0765-2018-DGA-D.**

El Consejo Universitario acordó: restituir, en vía de regularización, 2/5 de beca de estudios por Convenio con el Ejército del Perú al estudiante Victor Adrian Rey Sanchez Villalobos, código 201320291, de la carrera de Administración y Gerencia, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, para el semestre 2018-II.

**Grados y Títulos.**

**Oficio SG-3823/2018.**

El Consejo Universitario acordó: otorgar el Grado académico de bachiller y Título profesional, a los ex - alumnos y bachilleres que a continuación se indica:

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

**Carrera: Economía**

1. Elma Yohani Tantaleán Ramos

**Carrera: Administración**

1. Dante Abraham Seminario Vera

**Carrera: Administración y Gerencia**

1. Miguel Angel Alcorta Rocha
2. Patricia Gisella Celis Rojas
3. Lesly Annie Sanchez Hurtado
4. Erika Isabel Collantes Abanto
5. Julio Andres Tirado Lanyi
6. Patricia Lady Tocto Aldava
7. Myriam Cristina Vidal Peraldo
8. Ruth Sara Verastegui Rivera
9. Leydy Elvira Salas Ccoarite
10. Roxana Pizarro Flores
11. Fabiola Matilde Huatuco Vásquez
12. Alejandro José Castellanos Díaz

**Carrera: Contabilidad y Finanzas**

1. Yamileé Shalmer Cruz Barrios
2. Nancy Yupanqui De la Cruz
3. Yessenia Carolina Saldias Mendoza
4. Liz Silverio Sánchez
5. Linda María Caycho Perez
6. Cynthia Milagros Diaz Wong
7. Luz Ubelina Grimaldo Pinto
8. Giuliana Yasmín Ureta Vásquez
9. Sabe Jazmin Romero Arce

**Carrera: Administración de Negocios Globales**

1. Lourdes Jakeline Vilchez Sulca
2. Evelyn Dennis Blas Sanchez
3. Philippe Henry Delgado Guardia
4. Pamela Echevarria Pérez
5. Andre Aguirre Cáceres
6. María Jose Polo Mendoza

**Carrera: Turismo, Hotelería y Gastronomía**

1. Manuel Alejandro Barrantes Sarmiento
2. Aida Madeleine Torres Roman
3. Yveth Katherine Motta Sarango



**Carrera: Marketing Global y Administración Comercial**

1. Sonia Garaundo Rodriguez

**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**

**Carrera: Arquitectura**

1. Silvina Cataño Atalaya
2. Sonia Soledad Espinoza Fox
3. Alfredo Martín López Araujo
4. Edinson Daniel Aliaga Chavez
5. Lynn Harold Ibazeta Alvarado
6. Diego Anthony De La Cruz Dasilva
7. Rafael Francisco Cachay Figueroa

**FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS**

**Carrera: Biología**

1. Catherine Rey Clarke

**Carrera: Medicina Veterinaria**

1. Ana Lucía Pérez Rivas
2. Gabriela Rocío Flores Caballero
3. Valia Olenka Torres Tamayo

**FACULTAD DE INGENIERÍA**

**Carrera: Ingeniería Civil**

1. Robert Hans Candela Rafael
2. Joel Guillermo Rojas Pardo
3. Karla De La Libertal Luquillas Alderete
4. Piero Carlos Oversluijs Fagiasi
5. Jesús Martín Zapata Miranda
6. Misael Joseph Porras Mendoza
7. Claudio Adrian Diaz Gonzales

**Carrera: Ingeniería Industrial**

1. Fredy Antonio Visurraga Ipurre
2. Lourdes Del Rocio Guevara Moquillaza
3. Jorge Manuel Calienes Castro
4. Cristhian León Hurtado Pachas

**Carrera: Ingeniería Informática**

1. Jorge Jhan Carlos Guisbert Córdova
2. José Antonio Bendezú Alvarez

**Carrera: Ingeniería Mecatrónica**

1. Wilson Laurente Pacco

**TÍTULO PROFESIONAL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

**Economista**

1. Dayana Emilyn Flores Macollunco

**Licenciado(a) en Administración y Gerencia**

1. Josely Alejandro Medina Palomino
2. Williams André Angulo Fernández
3. Roxana Yurisa Altamirano Quispe



### **Licenciado(a) en Administración de Negocios Globales**

1. Jhord Wilson Zelada Goñas
2. Lilitiana Andrea Velásquez Huamán
3. Valeria Massiel Llaro Girón
4. Rosa Angela Sofia Dominguez Medrano
5. Kevin Alberto Casana Capdevila

### **FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**

#### **Arquitecto(a)**

1. Xennia Berenice Angulo Jaime
2. María del Pilar Sulca Meneses
3. Joao Edgard Gabriel Mestanza
4. Alonso Rodríguez Miglio

### **FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS**

#### **Licenciado en Biología**

1. Franklin Joan Mayta Palomino
2. Eduardo José Sauñe Ramos

### **FACULTAD DE INGENIERÍA**

#### **Ingeniero(a) Civil**

1. Jimmy Alejandro Hinojosa Bocanegra
2. Diago Alonso Barandiarán Sandoval
3. Claudia Stefany Altamirano Girano
4. Christian Gabriel Layza Caniño
5. Astrid Chaska Ortiz Reynaga
6. Juan Diego Macedo De La Cruz
7. Luis Adolfo Chillitupa Palomino
8. Diego Stefano De La Trinidad Smichovsky
9. Felix Alex Jibaja Bernuy
10. Jorge Luis Palomino Meza
11. Christian Jhonatan Gonzales Aspilcueta
12. Elizabeth Flor Norabuena Huerta
13. Caleb Abel Tello Espinoza
14. María Cristina Zorrilla Figueroa
15. Arnoldo del Aguila Macedo
16. Daryl Angel Sotomayor Alvarado
17. Julio Leonel Matos Aguado
18. Luis Enrique Díaz Pantoja
19. Ignacio Jose Gonzales Moreno
20. Andrés Kawabata Ponce
21. Jose Marcos Murrugarra Flores
22. Katherine Ysabel Marcelo Encarnación
23. Erlíz Estéfany Merma Carranza
24. José Antonio Acosta Huamaní
25. Kevin Bernie Gutiérrez Hurtado
26. Jesús Emilio Olivos Astupiña
27. Joseph Hensy Sierra Yaya
28. Juan Pedro Vásquez Orellana
29. Jonathan Jose Perez Dominguez
30. Ricardo André Hoyos Sánchez
31. Cesia Priscila Vargas Isidro
32. Renan Rodolfo Lucar Torres
33. Adrian Daniel Alcocer Rodriguez

#### **Ingeniero Electrónico**

1. Carlos Alberto Rivera Rivera
2. Jorge Omar Olarte Arteaga





**Ingeniero(a) Industrial**

1. Kevin Jair Garcia Yarihuamán
2. Johanny Andrea Isabel Higinio Iglesias
3. Pedro Luis Gabriel Salazar Villavicencio
4. Iordan Rafael Valverde Salas
5. Luis Alberto Oballe Lozano
6. Jazmín Máryori Arellano Durán
7. Xavier Eduardo Cusque Peña
8. Erika Silvana Coronel Díaz
9. Alejandro Paz Gonzales Otoyá
10. Alex Miguel Antonio Mauriz Arrieta
11. José Alfredo Castillo Gastelú
12. Angel Raúl Gómez Vásquez
13. Manuel Emilio Negrón Gómez
14. César Augusto Rojas Pachas
15. Gustavo Daniel Arturo Trinidad Chávez
16. Naysha Jadhy Cubas León
17. Pierre Giuseppe Bonelli Calderón
18. Hanz Omar Aguilar Detquizán
19. Fernando Stevene Vela Tataje

**Ingeniero(a) Informático(a)**

1. Jhonatan Arturo Sánchez Mendoza
2. Marco Antonio Dirceu Garcia Moscoso
3. Ian Heibert Ruiz Cayao
4. Hammerly Scoot Ruiz Cayao
5. Jonathan Marcelino Oregon Pino

**Ingeniero(a) Mecatrónico(a)**

1. Enith Yuri Soler Contreras
2. Bruno Giuseppe Zerga Tapia
3. Jesús Darío Jacinto Cervantes Moreno
4. Fernando Daniel Sanchez Valdiviezo
5. Rommel Chávez-Arroyo Carrillo
6. Cristhian Luis Arana Romani
7. Stefano Eduardo Ulffe Canales

**FACULTAD DE MEDICINA HUMANA****Licenciada en Enfermería**

1. Cynthia Barrientos Olaya
2. Amy Karina Palomino Matumay
3. Elisabel Reyes Lequernaqué

**Especialista en Neurología**

1. Carlos Palomino Díaz

**Especialista en Cardiología**

1. Luis Custodio Plasencia Mostacero

**Especialista en Anestesiología**

1. Kandy Liannette Abanto Cosme

**Especialista en Hematología**

1. Elí Fabrizio Cabanillas Hualpa

**Especialista en Pediatría**

1. Jorge Arturo Yopla Basaldúa



**REVALIDACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL**

**FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**

**Médico(a) Cirujano(a)**

1. Jader Antonio Carrasquel Rojas
2. Mayerlin del Carmen Lozada



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA  
SECRETARÍA GENERAL

ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA  
Secretario General